



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

SESIÓN ORDINARIA No. 108, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCELINO CARBAJAL OLIVER, VICE-
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SIMEY OLVERA BAUTISTA,
SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARCELA VIEYRA ALAMILLA Y DEL
DIPUTADO LUIS ALBERTO MARROQUÍN MORATO. -----

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS. -----



APERTURA

EL DIPUTADO MARCELINO CARBAJAL OLIVER, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PLENO, DECLARÓ QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:16 HORAS. -----

ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS ALBERTO MARROQUÍN MORATO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM. (REGISTRO DE ASISTENCIA).
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. LECTURA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES.
5. LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS, PRESENTADOS AL PLENO:
 - a) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN

D



Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. (INICIATIVA No. 339).

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES O RESOLUTIVOS, EMITIDOS POR LAS COMISIONES DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

a) ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

b) ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LOS PROCESOS Y LAS CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; EL TRIBUNAL ELECTORAL; EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, TODOS DEL ESTADO DE HIDALGO.



c) DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REMOCIÓN DE LA PROFESORA MIRIAM OZUMBILLA CASTILLO, COMO COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 258)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

b) DICTAMEN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (DICTAMEN No. 259)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

c) DICTAMEN QUE APRUEBA LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE REGIRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. (DICTAMEN No. 260)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

d) DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE LLAMA AL CIUDADANO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ QUINTANILLA, COMO DIPUTADO



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

EN FUNCIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
(DICTAMEN No. 261)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

e) DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
(DICTAMEN No. 262)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

f) DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA POR EL QUE SE
REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 263)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

g) DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE
ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY
APÍCOLA PARA EL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 264)

EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



- h) DICTAMEN QUE APRUEBA LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 265)
EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- i) DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 266)
EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- j) DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO. (DICTAMEN No. 267)
EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

9. ASUNTOS GENERALES.



10. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
11. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
12. COMUNICACIÓN.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS A FAVOR.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 24 VOTOS. -----

B



ENSEGUIDA, SOMETIÓ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE TAMBIÉN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 24 VOTOS. -----

LECTURA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SECRETARIO LUIS ALBERTO MARROQUÍN MORATO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS SIGUIENTES COMUNICACIONES OFICIALES: OFICIO NÚMERO HCE/SG/AT/1212 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN EL PRESIDENTE Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (1º AL 15 DE DICIEMBRE) Y SU INTEGRACIÓN Y LA PRESIDENCIA COMO EL DOCUMENTO ERA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, LE DIERA CONTESTACIÓN.-----



LECTURA DE INICIATIVA

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA INDICÓ QUE ESCUCHARÍAMOS LA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LO CUAL SOLICITÓ A LA DIPUTADA MARGARITA RAMOS VILLEDA, DIERA LECTURA A LA MISMA. -----

CONCLUIDA LA LECTURA, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA TURNARA LA INICIATIVA A LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE. -----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LECTURA DEL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA, LA DIPUTADA MARÍA LUISA PÉREZ PERUSQUÍA DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

FINALIZADA LA LECTURA Y POR TRATARSE DE UN ACUERDO EMANADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MISMO QUE SE ENCUENTRA APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 99 FRACCIÓN II Y 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 29 VOTOS, POR LO QUE



SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DIERA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN A LA CONVOCATORIA EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO,-----

LECTURA DEL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

CONTINUANDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA INDICÓ QUE ESCUCHARÍAMOS LA LECTURA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LOS PROCESOS Y LAS CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; EL TRIBUNAL ELECTORAL; EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, TODOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LO CUAL SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS: OCTAVIO DE LA TORRE



SÁNCHEZ, DANIEL ANDRADE ZURUTUZA Y LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, DIERAN LECTURA AL MISMO.-----

CONCLUIDA LA LECTURA Y POR TRATARSE DE UN ACUERDO EMANADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MISMO QUE SE ENCUENTRA APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 99 FRACCIÓN II Y 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA, CON 27 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DIERA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN A LAS CONVOCATORIAS EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO.-----

DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MARROQUÍN MORATO, DIO



LECTURA AL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REMOCIÓN DE LA PROFESORA MIRIAM OZUMBILLA CASTILLO, COMO COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.-----

FINALIZADA LA LECTURA, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES, INSCRIBIÉNDOSE EN PRO, LA DIPUTADA MARCELA VIEYRA ALAMILLA, INTERVENCIÓN QUE SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

ACTO CONTINUO, LA PRESIDENCIA PREGUNTÓ AL PLENO SI SE ENCONTRABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN Y SIENDO ASÍ, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 29 VOTOS.-----



UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE NOTIFICARA EL DICTAMEN APROBADO A LA PERSONA Y SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS EN EL MISMO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ENSEGUIDA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE RESULTÓ APROBADA POR 28 VOTOS.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONCLUIDA LA LECTURA, LA PRESIDENCIA PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES, INSCRIBIÉNDOSE EN PRO, LA DIPUTADA MARGARITA RAMOS VILLEDA Y LOS DIPUTADOS: LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, OCTAVIO DE LA TORRE SÁNCHEZ, EMILIO ELISEO MOLINA HERNÁNDEZ Y CANEK VÁZQUEZ GÓNGORA Y EN CONTRA EL DIPUTADO EFRÉN SALAZAR PÉREZ, CUYAS INTERVENCIONES SE ADJUNTAN A ESTE DOCUMENTO.-----

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA PREGUNTÓ AL PLENO SI SE ENCONTRABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN Y SIENDO ASÍ, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA, CON 28 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE REGIRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE RESULTÓ APROBADA POR 28 VOTOS.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL MISMO, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE LÓPEZ, INTERVENCIÓN QUE SE ANEXA POR SEPARADO.-----

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN REFERIDO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 29 VOTOS A FAVOR.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

UNA VEZ APROBADO, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARAN LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES Y SE ENVIARAN AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE LLAMA AL CIUDADANO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ QUINTANILLA, COMO DIPUTADO EN FUNCIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 24 VOTOS.-----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL, CUYA INTERVENCIÓN SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 27 VOTOS A FAVOR.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

TOMA DE PROTESTA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO APROBADO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ QUINTANILLA, PASARA AL FRENTE DE LA PRESIDENCIA Y LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY.-----

ENSEGUIDA, LE DIO LA BIENVENIDA A ESTA LEGISLATURA Y LE SOLICITÓ OCUPAR SU CURUL, CUMPLIENDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES IMPUESTOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y POR LA LEY.-----

B



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SIGUIENDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 21 VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HORACIO TREJO BADILLO, INTERVENCIÓN QUE SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

ENSEGUIDA, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN PRESENTADO, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 21 VOTOS A FAVOR.-----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONTINUANDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 21 VOTOS.-----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, CUYA INTERVENCIÓN SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 20 VOTOS A FAVOR.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 18 VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENCIA PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ERIKA SAAB LARA Y PARA HECHOS, EL DIPUTADO ERNESTO VÁZQUEZ BACA, CUYAS INTERVENCIONES SE ADJUNTAN A ESTE DOCUMENTO.-----

FINALIZADAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA, CON 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONTINUANDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y CON
FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL
ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL
PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA
LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES
AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY APÍCOLA PARA EL ESTADO DE HIDALGO,
EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU
CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 21 VOTOS.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, INTERVENCIÓN QUE TAMBIÉN SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

FINALIZADA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 25 VOTOS A FAVOR .-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 24 VOTOS.-----

UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MARROQUÍN MORATO, INTERVENCIÓN QUE TAMBIÉN SE ANEXA A ESTA ACTA.-----

FINALIZADA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 28 VOTOS A FAVOR.-----

B



UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONTINUANDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR SER CONOCIDO DE TODOS SU CONTENIDO, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR 24 VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO REGISTROS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ AL DIPUTADO QUE FUE DESIGNADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE SIRVIERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA EMITIR EL DICTAMEN, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIO ELISEO MOLINA HERNÁNDEZ, INTERVENCIÓN QUE TAMBIÉN SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN MENCIONADO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 25 VOTOS A FAVOR.-----

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

ASUNTOS GENERALES

DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA, SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA Y AL DIPUTADO SECRETARIO, DIERAN CUENTA DE LOS ASUNTOS REGISTRADOS Y NO HABIENDO REGISTROS, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 54 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA INDICÓ QUE SE PROCEDERÍA A LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y POR LO TANTO, SE RECIBÍAN LAS PROPUESTAS.-----

LA DIPUTADA NORMA ALICIA ANDRADE FAYAD, PROPUSO PARA OCUPAR LOS CARGOS, A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:



PRESIDENTA:	DIP. ANA LETICIA CUATEPOTZO PÉREZ.
VICE-PRESIDENTA:	DIP. GLORIA ROMERO LEÓN.
SECRETARIO:	DIP. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA.
INTEGRANTE:	DIP. MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL.
INTEGRANTE:	DIP. ARACELI VELÁZQUEZ RAMÍREZ.
INTEGRANTE:	DIP. LUIS VEGA CARDÓN.
INTEGRANTE:	DIP. EFRÉN SALAZAR PÉREZ.
INTEGRANTE:	DIP. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE LÓPEZ.
INTEGRANTE:	DIP. OCTAVIO DE LA TORRE SÁNCHEZ.
SUPLENTE:	DIP. MARÍA LUISA PÉREZ PERUSQUÍA.
SUPLENTE:	DIP. JORGE MIGUEL GARCÍA VÁZQUEZ.

UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA, LA PRESIDENCIA, PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN POR CÉDULAS, PIDIENDO A LA SECRETARÍA SE SIRVIERA NOMBRAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA QUE FUERAN PASANDO A EMITIR SU VOTO ANTE LA MISMA.-----

AL FINAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA LA URNA CON LAS CÉDULAS EMITIDAS, PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DARLO A CONOCER AL PLENO, RESULTANDO APROBADA LA PROPUESTA, POR MAYORÍA, CON 27 VOTOS, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.-----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y A TODOS LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN, LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY. -----

ASIMISMO, INFORMÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE INSTALARÍAN EL MISMO DÍA DE LA CLAUSURA DEL PERÍODO ORDINARIO. -----



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE, CON EL PUNTO ANTERIOR, SE DABAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y POR LO TANTO PROCEDERÍA A HACER LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL PIDIÓ A TODOS LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE, HACIENDO LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA

“LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CIERRA HOY, MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMUNICACIÓN

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVIENE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PIDIÓ A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, COMUNICARA MEDIANTE OFICIO, DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.-

EN ESTE PUNTO, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PRESIDENTE MARCELINO CARBAJAL OLIVER, CUYA INTERVENCIÓN SE ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO. -----



HIMNO NACIONAL

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENCIA PIDIÓ A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA ENTONAR NUESTRO GLORIOSO HIMNO NACIONAL. -----

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO MARCELINO CARBAJAL OLIVER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PLENO, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, HACIENDO LA INVITACIÓN A LAS SEÑORAS DIPUTADOS Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS A PASAR A LA SALA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA ACOMPAÑAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA, A SU INSTALACIÓN.-----

PRESIDENTE


DIP. MARCELINO CARBAJAL OLIVER.

SECRETARIA


DIP. MARCELA VIEYRA

ALAMILLA.

SECRETARIO


DIP. LUIS ALBERTO MARROQUÍN

MORATO.